



# Gaceta Municipal de Arroyo Seco, Qro.

31 de agosto de 2025

Responsable de la Publicación  
Profr. J. Carmen Pérez Hernández  
Secretario del Ayuntamiento

Tomo II, No. 11

## SUMARIO GOBIERNO MUNICIPAL

### ACTA 027 SESIÓN ORDINARIA

- ▲ APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CALENDARIO PARA SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO. 65
- ▲ APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO. 66
- ▲ APROBACIÓN DE ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARROYO SECO, QRO. 69
- ▲ APROBACIÓN DE RECURSO (SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CREACIÓN DE PROYECTOS): DEL PROGRAMA PARTICIPACIONES FEDERALES 2025, POR LA CANTIDAD DE \$ 625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, PARA TRES OBRAS EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO (SAN JOSÉ DE LAS FLORES, CASAS VIEJAS Y ARROYO SECO). 72

### ACTA 028 SESIÓN ORDINARIA

- ▲ APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRA ANUAL (POA) DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., EJERCICIO FISCAL 2025, Y APROBACIÓN PRESUPUESTAL PARA COMPLEMENTAR LA OBRA. 73
- ▲ APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REORDENAMIENTO VIAL DE LA ZONA CENTRO DE PURÍSIMA DE ARISTA, ARROYO SECO, QRO. 76
- ▲ APROBACIÓN PRESUPUESTAL PARA COMPLEMENTAR LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EN LA MODALIDAD DE AUTOPRODUCCIÓN EN EL PROGRAMA "CONTIGO POR TU VIVIENDA" PARA EL EJERCICIO 2025. 78

### ACTA 029 SESIÓN ORDINARIA

- ▲ APROBACION DE PROGRAMA SOCIAL EMERGENTE EN APOYO AL MIGRANTE DEPORTADO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO 80

### ACTA 030 SESIÓN ORDINARIA

- ▲ DECLARATORIA DE RECINTO OFICIAL PARA LA SESION SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DÓNDE EL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL RENDIRÁ SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO. 87
- ▲ APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE PROPUESTA DE OBRA ANUAL (POA) DEL EJERCICIO 2025. 89

Informes al teléfono 01 (487) 8742110 y 01 (487) 8742111

Publicada en estrados del Municipio y versión electrónica

[www.arroyoseco.gob.mx](http://www.arroyoseco.gob.mx)

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/011/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 15 de julio de 2025, específicamente en el punto número 5 del orden del día, se puso a consideración del Ayuntamiento la PROPUESTA DE CALENDARIO PARA SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO:**

MES	PRIMERA SESIÓN REFERENCIA						SEGUNDA SESIÓN REFERENCIA					
JULIO	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	VIERNES	SÁBADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
	10	11	12	13	14	15	25	26	28	29	30	31
AGOSTO	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	VIERNES	SÁBADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
	7	8	9	11	12	13	22	23	25	26	27	28
SEPTIEMBRE	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	LUNES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	LUNES	MARTES
	9	10	11	12	13	15	24	25	26	27	29	30
OCTUBRE	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	9	10	11	13	14	15	23	24	25	27	28	29
NOVIEMBRE	VIERNES	SABADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
	7	8	10	11	12	13	21	22	24	25	26	27
DICIEMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	SÁBADO	LUNES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
	8	9	10	11	13	15	26	27	28	29	30	31

Se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

**TRANSITORIOS**

1. El presente entra en vigor a partir del día de su aprobación.
2. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/011/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 15 de julio de 2025, específicamente en el punto número 6 del orden del día, se puso a consideración del Ayuntamiento la PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO, la cual textualmente señala:**

PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.

Código Urbano del Estado de Querétaro

Artículo 45. Los Municipios podrán conformar Consejos Municipales de Desarrollo Urbano, los cuales serán creados por Acuerdo del Ayuntamiento y tendrán por objeto lograr la participación e interacción organizada de los sectores social, no gubernamental, académico, de los colegios de profesionistas, organismos empresariales, organizaciones de la sociedad civil y del sector gubernamental, con la finalidad de apoyar en la proyección, formulación y aplicación de los instrumentos municipales para el desarrollo urbano.

**SECTOR GUBERNAMENTAL MUNICIPAL**

Nombramiento	Titular	Cargo
Presidente	Lic. Fernando Sánchez Gil	Presidente Municipal de Arroyo Seco, Qro.
Secretaria Técnica	Arq. Nilda Juanita González Landaverde	Coordinadora de Desarrollo Urbano.
Vocal Representante del Ayuntamiento	Profa. J Carmen Pérez Hernández	Secretario del Ayuntamiento
Vocal Representante del Ayuntamiento	Lic. Juan Ángel Marín Yáñez	Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.
Vocal Representante del Ayuntamiento	C. Edgar Marín Jasso	Director de Gobierno
Invitado Representante del Ayuntamiento	TUM. Lucia Karina Valencia Guevara	Coordinadora de Protección Civil
Invitado Representante del Ayuntamiento	C. Saul Concepción Méndez Acuña	Coordinador de Turismo
Invitado Representante Delegacional	C. J. Fredy Castillo Hernandez	Delegado de Purísima de Arista
Invitado Representante Delegacional	Ing. Nerhuh Rubén Espinoza Olvera	Delegado de Conca

## SECTOR GUBERNAMENTAL ESTATAL

Nombramiento	Titular	Cargo
Vocal representante del sector gubernamental Estatal.	Ing. José X Pío Salgado Tovar	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras públicas del Estado de Querétaro
Vocal representante del sector gubernamental Estatal.	Ing. Marco Antonio del Prate Tercero	Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro
Vocal representante del sector gubernamental Estatal.	C. Oscar Herrera Álvarez	Administrador de la Comisión Estatal de Aguas Zona Jalpan – Landa y Arroyo Seco.
Vocal representante del sector gubernamental Estatal.	Lic. Luis Bernardo Nava Guerrero	Secretario de Desarrollo Social del Estado de Querétaro

## SECTOR GUBERNAMENTAL FEDERAL

Nombramiento	Titular	Cargo
Vocal representante del sector gubernamental Federal.	Mtro. Diego Cabrera Leal	Titular de la Oficina de Representación en Querétaro de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
Vocal representante del sector gubernamental Federal.	Mtra. Lucitania Servin Vázquez	Subdelegada de Semamat en Querétaro
Vocal representante del sector gubernamental Federal.	Mtra. Fátima Guadalupe Lira Hernández	Encargada de recibir y atender todos los asuntos competencia de la dirección de área natural protegida de la reserva de la Biosfera Sierra Gorda.

## INSTITUCIONES ACADÉMICAS

Nombramiento	Titular	Cargo
Invitado representante Instituciones Académicas	Dr. Eduardo Luna Sánchez	Coordinador de Laboratorio de Desarrollo Rural, de la UAQ Campus Conca.
Invitado representante Instituciones Académicas	Ing. Salvador Rico Ruiz	Director de la Esc. Sec. Tec. No. 28 "General Mariano Arista."

## COLEGIO DE PROFESIONISTAS

Nombramiento	Titular	Cargo
Invitado representante Colegio de Profesionistas	Ing. Noel De Jesús Landaverde Méndez	Secretario Técnico del Colegio de Ingenieros de la Sierra Gorda de Querétaro.

## REPRESENTANTE EMPRESARIAL Y/O SOCIAL

Nombramiento	Titular	Cargo
Invitado del Sector Social	C. Tomas Marin Trejo	Presidente de la Mesa Directiva del Ejido Purisima de Arista
Invitado del Sector Social	C. Emiliano Escamilla Medellín	Presidente de la Mesa Directiva del Ejido Conca

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

**TRANSITORIOS**

3. El presente entra en vigor a partir del día de su aprobación.
4. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su seguimiento.
5. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/011/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 15 de julio de 2025, específicamente en el punto número 7 del orden del día, se puso a consideración del Ayuntamiento la APROBACIÓN DE ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARROYO SECO, QRO, la cual textualmente señala:**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARROYO SECO.**

En el Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, siendo las 10:30 horas del día diecinueve de junio del año 2025, estando presentes en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Arroyo Seco, el Licenciado FERNANDO SÁNCHEZ GIL Presidente Municipal de Arroyo Seco y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil; Profr. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ Secretario del Ayuntamiento; TUM. LUCIA KARINA VALENCIA GUEVARA Coordinadora de Protección Civil; TTE. PEDRO ORDUÑA MUÑOZ Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; C. MARÍA ALMA DELIA BALDERAS Síndico Municipal; Lic. JUAN ÁNGEL MARÍN YÁÑEZ Síndico Municipal; Ing. PEDRO NOEL GONZALEZ LANDAVERDE Director de Administración; Ing. LUIS ALBERTO HUERTA DE PRO Director de Obras Públicas; Ing. MARITZA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Directora de Desarrollo Social; C. EMILIANO GUEVARA LANDAVERDE, Director Servicios Municipales; C. YULMA GARCÍA GIL, Presidenta del DIF MUNICIPAL; Dra. NANCY LUGO SEVILLA, Coordinadora de Salud Municipal. Todos reunidos en este acto para constituir y formalizar la Integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Arroyo Seco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12, 13,19, 20, 21,22 y demás del Reglamento Municipal de Protección Civil de Arroyo Seco, Querétaro; al tenor del siguiente: -----

----- ORDEN DEL DIA -----

1. Pase de lista de los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil.
2. Verificación de los artículos del reglamento.
3. Toma de protesta de todos los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil.
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión.

---

En desahogo del primer punto del orden del día y de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Arroyo Seco. La integración del Consejo Municipal de Protección Civil, se efectuará de la siguiente manera:

- I. Un presidente; que será el Presidente Municipal en funciones.
- II. Un secretario ejecutivo; que será el Secretario del Ayuntamiento.
- III. Un secretario técnico; que será el Titular de la Coordinación Municipal de Protección civil.
- IV. Titulares de las dependencias municipales;
- V. Los representantes del Gobierno Federal y Estatal asentados en el territorio municipal;
- VI. Los representantes de los grupos voluntarios asentados en el territorio municipal;
- VII. Por sectores públicos, sociales y privados que participen en tareas de protección civil.

En razón de lo anterior, se procede al pase de lista de los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, el cual queda constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE DEL CONSEJO: LIC. FERNANDO SANCHEZ GIL  
SECRETARIO EJECUTIVO: PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO: TUM. LUCIA KARINA VALENCIA GUEVARA

CONSEJEROS INTEGRANTES:

TTE. PEDRO ORDUÑA MUÑOZ  
C. MARÍA ALMA DELIA BALDERAS  
LIC. JUAN ÁNGEL MARÍN YÁÑEZ  
ING. PEDRO NOEL GONZÁLEZ LANDAVERDE  
ING. LUIS ALBERTO HUERTA DE PRO  
ING. MARITZA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
C. EMILIANO GUEVARA LANDAVERDE  
C. YULMA GARCÍA GIL  
DRA. NANCY LUGO SEVILLA

En seguimiento al punto tres del orden del día y habiendo verificado el Reglamento Municipal de Protección Civil, se procede a la toma de protesta por parte del Presidente Constitucional de Arroyo Seco, a los integrantes del Consejo de Protección Civil Municipal diciendo:

“PROTESTAN GUARDAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ARROYO SECO, Y CUMPLIR CON LOS DEBERES DEL CARGO CONFERIDO. Respondiendo los integrantes “SÍ, PROTESTO”, SI NO LO HICIERAN QUE LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE.

Continuando con el orden del día, se da paso a los Asuntos Generales, solicitándose a los integrantes de este consejo que en caso de tener alguna observación o comentario se haga saber en este momento, por lo que al no haber asuntos que tratar se da por clausurada la presente sesión ordinaria del Consejo de Protección Civil del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro; siendo las 11:45 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.

-----C o n s t e.-----

LIC. FERNANDO SANCHEZ GIL  
PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
TUM. LUCIA KARINA VALENCIA GUEVARA  
TTE. PEDRO ORDUÑA MUÑOZ  
C. MARÍA ALMA DELIA BALDERAS  
LIC. JUAN ÁNGEL MARÍN YÁÑEZ  
ING. PEDRO NOEL GONZÁLEZ LANDAVERDE  
ING. LUIS ALBERTO HUERTA DE PRO  
ING. MARITZA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
C. EMILIANO GUEVARA LANDAVERDE  
C. YULMA GARCÍA GIL  
DRA. NANCY LUGO SEVILLA

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

### TRANSITORIOS

6. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil, para su seguimiento.
7. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/011/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 15 de julio de 2025, específicamente en el punto número 1 de los Asuntos Generales, se puso a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE RECURSO (SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CREACIÓN DE PROYECTOS): DEL PROGRAMA PARTICIPACIONES FEDERALES 2025, POR LA CANTIDAD DE \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, PARA TRES OBRAS EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO (SAN JOSÉ DE LAS FLORES, CASAS VIEJAS Y ARROYO SECO),** la cual textualmente señala:

NOMBRE O ACCION	MONTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
SUMINISTRO DE TUBERIA GALVANIZADA DE 2" DE DIAMETRO EN RED DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO	\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	ARROYO SECO	SAN JOSE DE LAS FLORES
SUMINISTRO DE TUBERIA GALVANIZADA DE 1 1/2" DE DIAMETRO PARA RED DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE CASAS VIEJAS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO	\$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	ARROYO SECO	CASAS VIEJAS
APOYO SOCIAL Y ECONOMICO DEL COSTO TOTAL DE DERECHOS DE INFRAESTRUCTURA INDIVIDUAL PARA CONTRATOS DOMESTICOS (CEA), MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO	\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)	ARROYO SECO	MUNICIPIO DE ARROYOSECO
	\$550,000.00		

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

**TRANSITORIOS**

8. El presente entra en vigor a partir del día de su aprobación.
9. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su cumplimiento.
10. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/011/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 30 de julio de 2025, específicamente en el punto número 5 del Orden del Día, se puso a consideración del Ayuntamiento la APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRA ANUAL (POA) DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., EJERCICIO FISCAL 2025, Y APROBACIÓN PRESUPUESTAL PARA COMPLEMENTAR LA OBRA, la cual textualmente señala:**

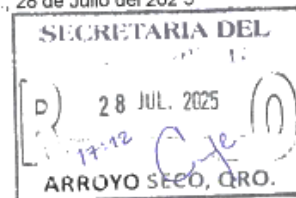


DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO 2024-2027



OFICIO: MAS/107/24-27/2025/528  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Arroyo Seco, Qro., 28 de Julio del 2025

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
ARROYO SECO, QUERETARO.



**PRESENTE**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien en presentar ante el Honorable Cabildo en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el día miércoles 30 de julio del presente año, la Modificación de la **PROPUESTA DE OBRA ANUAL (POA)**, en el rubro de vivienda, y la Aprobación Presupuestal para complementar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA PROTECCIÓN CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.** De acuerdo con el Artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro., para su análisis y/o aprobación.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención al presente y me reitero a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

ING. LUIS ALBERTO HUERTA DE PRO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS,  
ARROYO SECO, QRO.



C. c. p. Archivo.

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	MONTO
PY440	Participaciones Federales	CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA PROTECCION CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO.	\$ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.)

POA INICIAL EJERCICIO FISCAL 2025									
OBRA O ACCIÓN	PROGRAMA	RECURSO	UBICACIÓN			METAS		BENEFICIARIOS	
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
<b>FAISMUN 2025</b>									
<b>ALCANTARILLADO</b>									
REHABILITACIÓN DE VEREDOR DE DEMASÍAS EN BORDO DE LA LOCALIDAD LA FLORIDA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 800,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA FLORIDA	1	ACCIÓN	296	HABITANTES
		\$ 800,000.00							
<b>AGUA POTABLE</b>									
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE EL QUIRINO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 850,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL QUIRINO	1	ACCIÓN	343	HABITANTES
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 300,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA ESTANCIA	1	ACCIÓN	23	HABITANTES
REHABILITACIÓN DE TUBERÍA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y RÍO AYUTLA EN LA LOCALIDAD DE CONCA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CONCA	1	ACCIÓN	1193	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE BYPASS EN LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO EN EL SISTEMA DE AGUA DE LAS LOCALIDADES EL COYOTE, LA MAROMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 700,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL COYOTE-MAROMA	1	ACCIÓN	144	HABITANTES
AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE LA LAGUNITA Y EL POCITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 3,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LAGUNITA-POCITO	1	ACCIÓN	303	HABITANTES
REHABILITACIÓN DE TUBERÍA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA CANTERA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA CANTERA	1	ACCIÓN	131	HABITANTES
REHABILITACIÓN TUBERÍA DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA EN LOCALIDAD DE TIERRAS PRIETAS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 600,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	TIERRAS PRIETAS	1	ACCIÓN	78	HABITANTES
		\$ 6,450,000.00							
<b>ELECTRIFICACIONES</b>									
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN COLONIA LA JARRA LOCALIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 590,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LOMA	1	ACCIÓN	20	HABITANTES
EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LA CEJA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 230,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA CEJA	1	ACCIÓN	110	HABITANTES
		\$ 820,000.00							
<b>INFRAESTRUCTURA DE SALUD</b>									
REHABILITACIÓN DE ESPACIO DE DORMITORIOS EN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARÍA DE LOS COCOS	1	ACCIÓN	394	HABITANTES
		\$ 500,000.00							
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>									
REHABILITACIÓN DE CIRCULADO PERIMETRAL Y BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMÍREZ EN LA LOCALIDAD DE EL POCITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL POCITO	1	ACCIÓN	67	HABITANTES
		\$ 500,000.00							
<b>URBANIZACIÓN</b>									
CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA (PLAZA CIVICA) EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SAN JUAN BUENAVENTURA	1	ACCIÓN	249	HABITANTES
REHABILITACIÓN DE TROPATISTA EN LA UNIDAD DEPORTIVA, LOCALIDAD DE PURÍSIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	1	ACCIÓN	2671	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO QUIRINO-MOHONERA, LOCALIDAD DE EL QUIRINO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL QUIRINO	1	ACCIÓN	343	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MORELOS, LOCALIDAD DE MESA DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESA DE PALO BLANCO	1	ACCIÓN	365	HABITANTES
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD EL REFUGIO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 800,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL REFUGIO	1	ACCIÓN	541	HABITANTES
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIERRA GORDA, DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LAGUNITA	1	ACCIÓN	236	HABITANTES
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, DE LA LOCALIDAD DE EL TEPOZÁN, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL TEPOZÁN	1	ACCIÓN	226	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SAN JOSÉ DE LAS FLORES	1	ACCIÓN	155	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO CASAS VIEJAS-EL BOSQUE, LOCALIDAD DE CASAS VIEJAS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CASAS VIEJAS	1	ACCIÓN	9	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE MESAS DE AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESAS DE AGUA FRIA	1	ACCIÓN	242	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EL JARDÍN, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 600,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL JARDIN	1	ACCIÓN	242	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 700,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARÍA DE LOS COCOS	1	ACCIÓN	394	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SANGJUELA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 600,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANGJUELA	1	ACCIÓN	150	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EL RÍO DEL CARRIZAL, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 600,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	RIO DEL CARRIZAL	1	ACCIÓN	257	HABITANTES

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO SAN JUDAS TADEO, LOCALIDAD DE PURISIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	1	ACCIÓN	2671	HABITANTES
		\$ 11,800,000.00							
<b>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>									
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MESA DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 360,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESA DE PALO BLANCO	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LAGUNITA	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL TEPOZÁN, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL TEPOZÁN	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 360,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	ARROYO SECO	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL BOSQUE, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL BOSQUE	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL RIACHUELO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL RIACHUELO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARIA DE COCOS	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DEL SABINITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CRUCERO DEL SABINITO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LAS TRANCAS	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL RIACHUELO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 130,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL RIACHUELO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE LA MAROMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 260,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA MAROMA	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL REFUGIO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 130,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL REFUGIO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 70,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN LOCALIDAD DE EL TEPAME, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 35,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL TEPAME	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 35,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARIA DE COCOS	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DEL SABINITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 23,970.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CRUCERO DEL SABINITO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
		\$ 2,843,970.00							
<b>TOTAL FAISMUN 2025</b>		<b>\$ 23,713,970.00</b>							

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

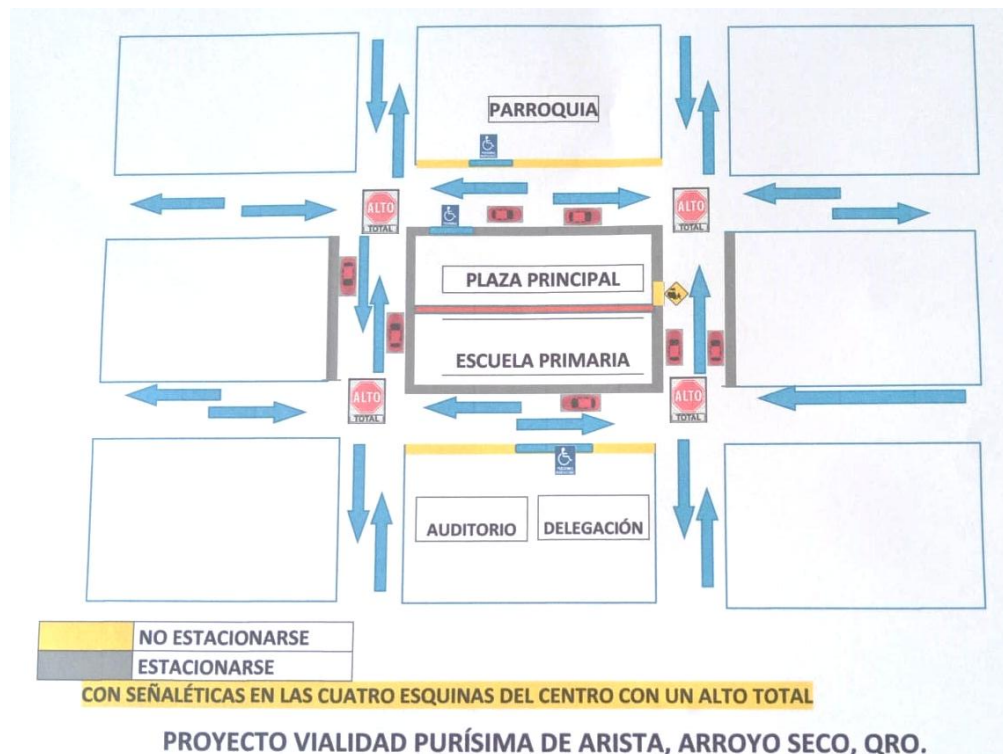
### TRANSITORIOS

1. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su cumplimiento.
2. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.



**PROPUESTA DE REORDENAMIENTO VIAL:**

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

**TRANSITORIOS**

1. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su cumplimiento.
2. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que realice la gestión necesaria ante la Dirección de Finanzas, para que vayan trabajando en el tema de la señalética.
3. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro., para efectos de su validez.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

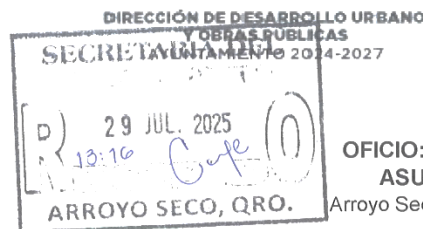
MAS/SACERT\_GM-2024-2027/011/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 30 de julio de 2025, específicamente en el punto número 2 de los Asuntos Generales se puso a consideración del Ayuntamiento la APROBACIÓN PRESUPUESTAL PARA COMPLEMENTAR LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EN LA MODALIDAD DE AUTOPRODUCCIÓN EN EL PROGRAMA "CONTIGO POR TU VIVIENDA" PARA EL EJERCICIO 2025., la cual textualmente señala:**



OFICIO: MAS/107/24-27/2025/545  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Arroyo Seco, Qro., 29 de Julio del 2025

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
ARROYO SECO, QUERETARO.  
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien en presentar ante el Honorable Cabildo en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el día miércoles 13 de agosto del presente año.

1.- La aprobación Presupuestal para complementar la obra: Construcción de Vivienda Social en la modalidad de autoproducción en el Programa "Contigo por tu Vivienda" para el presente Ejercicio 2025, por la Cantidad de \$2'940,000.00 (Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 m.n.).

De acuerdo con el Artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro., para su análisis y/o aprobación.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención al presente y me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

ING. LUIS ALBERTO HUERTA DE PRO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
ARROYO SECO, QRO.



DIRECCIÓN  
DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO

C.c.p. Archivo.

---

El Presidente Municipal, comenta que se suscribirá Convenio de Colaboración y participación con IVEQ el cual tiene por objeto establecer las bases para llevar a cabo 12 acciones de vivienda en la modalidad de autoproducción en el Programa "Contigo por tu Vivienda", dentro del Municipio, motivo por el cual el Director de Obras Públicas solicita la aprobación presupuestal por la cantidad de \$ 2,940,000.00 ( Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100), lo cual corresponde a \$ 245,000.00 por acción de vivienda, con la finalidad de contribuir en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Arroyo Seco.

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

#### **TRANSITORIOS**

1. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su cumplimiento.
2. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro., para efectos de su validez.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/011/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 13 de agosto de 2025, específicamente en el punto número 5 del Orden del Día, se puso a consideración del Ayuntamiento del Municipio de Arroyo Seco, la APROBACION DE PROGRAMA SOCIAL EMERGENTE EN APOYO AL MIGRANTE DEPORTADO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO, la cual textualmente señala:**

El Ciudadano Lic. Fernando Sánchez Gil, Presidente Municipal de Arroyo Seco, Querétaro, con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 30, 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1 fracciones I, II, y IV, 3 fracción II, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 19 fracción III. 33, 42, y 45 fracción I de la Ley General de Desarrollo Social; 3, 27 y 30 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

**CONSIDERANDO**

- 1) Que, el Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, está legalmente constituido, investido con personalidad jurídica con el libre manejo de su patrimonio para lo cual tendrá la libre administración de los recursos que integran su hacienda y serán ejercidos de forma directa por su Ayuntamiento o por quien ellos autoricen, sin detrimento de la ley. Lo anterior, por lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- 2) Que, el trabajo como Derecho Humano es fundamental para la dignidad humana, la realización personal y la inclusión social. El estado a través de sus ordenamientos legales, convenios y programas deben promover, vincular y garantizar este derecho dentro de sus habitantes para generar un desarrollo integral dentro de su territorio. Como lo dispone los artículos 1 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- 3) Que, el título segundo de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, relativo a los derechos y obligaciones de los sujetos del desarrollo social, reconoce a la educación, a la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el medio ambiente sano, el trabajo y seguridad social y demás relativos a la no discriminación como los derechos conformadores del desarrollo social, donde las entidades públicas en sus respectivos ámbitos de competencia se obligan a conformar políticas compensatorias y asistenciales, para salvaguardar y garantizar el disfrute de estos derechos a personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- 4) El artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, reconoce el derecho que toda persona tiene a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social en los términos que para ello establezca la normativa de cada programa. Por lo cual, toda persona que se encuentre en una situación vulnerable o de notable carencia puede ser beneficiado de todas aquellas estrategias de protección social que las entidades públicas crean, desarrollan y designan para el desarrollo de la asistencia social.
- 5) Que el fenómeno migratorio ha sido una constante en el Municipio de Arroyo Seco, Querétaro. Durante décadas, numerosas personas han migrado hacia los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades económicas para ellas y sus familias. Sin embargo, en los últimos años, se ha incrementado el número de personas originarias del Municipio que han sido deportadas, lo cual representa un profundo reto social, económico y humano, en los últimos meses, Arroyo Seco ha recibido el regreso de al menos 13 personas deportadas como consecuencia directa de las políticas migratorias estrictas implementadas por el actual Gobierno de Estados Unidos, estas personas, en su mayoría hombres y mujeres en edad productiva, vivieron durante años en el extranjero y fueron separadas de forma

abrupta de su empleo, sus vínculos familiares e incluso de sus ahorros. Al regresar, enfrentan una realidad dura, no cuentan con recursos económicos inmediatos, carecen de redes de apoyo sólidas, y se enfrentan a un acceso limitado al empleo, la atención médica o el acompañamiento psicológico.

- 6) Que el regreso forzado de personas deportadas representa un desafío social y humano urgente muchas de ellas regresan con afectaciones emocionales, estrés postraumático, estigmatización y desconexión con su comunidad, además, no existen actualmente programas locales específicos que atiendan esta situación de forma directa frente a este panorama, el presente programa surge como una respuesta solidaria e inmediata por parte del Gobierno Municipal, su propósito es brindar un apoyo económico directo, único y sin condiciones a las personas deportadas de Arroyo Seco, como un acto de justicia social, de reconocimiento humano y de respaldo comunitario, el objetivo es generar un impacto inmediato que les permita enfrentar su nueva realidad con mayor estabilidad y dignidad, fortaleciendo la solidaridad entre gobierno y ciudadanía, ser parte del principio de confianza en la persona beneficiaria, sin exigirle justificar el uso específico del recurso, ya que se reconoce que las necesidades que enfrentan son diversas, urgentes y personales, más allá del apoyo material, este programa también representa un mensaje de bienvenida y acompañamiento institucional, para que las personas deportadas puedan reiniciar su vida en su tierra con mayor dignidad, seguridad y esperanza. Asimismo, busca fortalecer los lazos de solidaridad entre comunidad y gobierno, demostrando que en Arroyo Seco nadie está solo al volver a casa.

En mérito de lo anterior, se pone a consideración del Ayuntamiento en Pleno la aprobación del:

**“PROGRAMA SOCIAL EMERGENTE EN APOYO AL MIGRANTE DEPORTADO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO”**

**OBJETIVO GENERAL**

Reducir el impacto social en el Municipio de Arroyo Seco, Querétaro; producido por las deportaciones de connacionales y residentes de nuestro municipio provenientes de Estados Unidos Americanos, donde venían realizando su desarrollo personal, familiar y laboral. Impactando de manera directa dentro de las diferentes localidades que integran nuestro territorio municipal en el ámbito de crecimiento económico, social y seguridad.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover la inclusión social de personas retornadas mediante una política Municipal de atención al migrante.
- Restaurar el tejido social mediante la reinserción de nuestros paisanos a la vida laboral en sus localidades.
- Designar un recurso público para las personas deportadas de Estados Unidos de América para cubrir una necesidad propia y la de sus familias.
- Reforzar el vínculo institucional entre el municipio y sus habitantes a través de un programa social de apoyo a la economía de personas deportadas a sus pueblos.

**POBLACIÓN OBJETIVO**

Personas originarias o residentes del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, que hayan sido deportadas de Estados Unidos de América en 2025.

**LINEAMIENTOS**

1. El apoyo será económico, único y directo, otorgado por persona deportada.
2. No se requerirá comprobación del uso del recurso.
4. La información proporcionada será tratada con estricta confidencialidad.
5. Se otorgará el recurso en efectivo o por transferencia, según se requiera.
6. La entrega del apoyo se realizará conforme a la validación de requisitos.

7. El programa estará sujeto a revisión y posible ampliación, dependiendo de la demanda y disponibilidad presupuestal.

#### REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

Las personas interesadas deberán presentar:

- Estudio socioeconómico breve, realizado por personal de la Dirección de Atención al Migrante del Municipio.
- Identificación oficial (INE, CURP, acta de nacimiento o constancia de identidad).
- Datos de deportación, que pueden incluir:(cualquiera de los 3)
  - ✚ Documento de deportación emitido por autoridades migratorias de EE.UU.
  - ✚ Constancia de ingreso por repatriación.
  - ✚ Carta bajo protesta de decir verdad sobre su proceso de deportación.
- Comprobante de domicilio dentro del Municipio de Arroyo Seco.

#### MONTO DE APOYO

El monto del apoyo será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), entregado una sola vez por persona.

#### PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TRÁMITE)

1. Las personas interesadas acudirán a la Dirección de Atención al Migrante Municipal o a las oficinas auxiliares comunitarias.
2. Se llenará una solicitud sencilla y se entregarán los documentos requeridos.
3. Personal de Atención al Migrante realizará una entrevista diagnóstica como parte del estudio socioeconómico.
4. En un plazo máximo de 5 días hábiles, se notificará sobre la aprobación del apoyo y se realizará la entrega correspondiente.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de apoyos entregados.
- Número de personas beneficiadas por comunidad.
- Tiempo promedio de respuesta desde la solicitud.
- Seguimiento cualitativo a casos de reintegración exitosa.

#### ANEXOS

- Formato de solicitud.
- Formato de carta bajo protesta de decir verdad.
- Cédula de entrevista socioeconómica.
- Constancia de recepción del apoyo.

#### Transitorios

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal, tórnese para su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

**Segundo.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al titular de la Dirección de Atención al Migrante la aprobación del presente programa.

**Tercero.** Se autoriza a la Titular de la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, realice las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.

## Acuerdo

Único. Por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de agosto de 2025, el Ayuntamiento de Arroyo Seco, Querétaro, aprueba en lo general y en lo particular el “**PROGRAMA SOCIAL EMERGENTE EN APOYO AL MIGRANTE DEPORTADO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO**” en términos del presente acuerdo y sus Anexos.

## Anexos

## ANEXO 1. FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO

Nombre completo del solicitante:								
CURP:			Telefono de contacto					
Fecha de nacimiento:			Edad:		Sexo:		M	F
Domicilio:		Calle	Localidad	Municipio	C.P.	Numero Exterior	Numero Interior	
Fecha de deportación:								
País de procedencia:								
Motivo de solicitud del apoyo:								
Firma del solicitante						Fecha de solicitud		

## ANEXO 2. FORMATO DE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo, \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que fui deportado(a) de los Estados Unidos en fecha \_\_\_\_\_, por lo cual solicito el apoyo económico contemplado en el Programa Municipal de Atención a Personas Deportadas.

Asimismo, manifiesto que la información proporcionada es verídica y me comprometo a presentar la documentación requerida.

Firma del declarante: \_\_\_\_\_.

Fecha: \_\_\_\_\_.

## ANEXO 3. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENTREVISTADO(A)					
Nombre completo:					
Edad:		Sexo:	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Otro
Estado civil:	<input type="checkbox"/> Soltero(a)	<input type="checkbox"/> Casado(a)	<input type="checkbox"/> Unión libre	<input type="checkbox"/> Divorciado(a)	<input type="checkbox"/> Viudo(a)
CURP:		Lugar de nacimiento:			
INFORMACIÓN DE CONTACTO					
Domicilio actual:					
	Calle	Localidad	Municipio		
	C.P.	Numero Exterior	Numero Interior		
Teléfono:					
INFORMACIÓN MIGRATORIA					
País de destino (antes de la deportación):					
Tiempo que residió en el extranjero:					
Motivo de migración inicial:					
Fecha aproximada de deportación:					
Motivo de la deportación (si lo desea compartir):					
¿Cuenta con algún documento que acredite la deportación?			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
¿Dejó familiares en el extranjero?			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
En caso afirmativo, ¿quiénes?					
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ACTUAL					
¿Vive actualmente con alguien?		<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	
En caso afirmativo, ¿con quién(es)?					
Número de personas en el hogar:		Hombres:		Mujeres:	
¿Cuenta con ingresos económicos actualmente?		<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	
En caso afirmativo, ¿de qué tipo?		<input type="checkbox"/> Empleo	<input type="checkbox"/> Apoyos familiares		<input type="checkbox"/> Otros:
¿Tiene hijos o personas dependientes?		<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	
¿Cuántos y de qué edades?:					

¿Padece alguna enfermedad o condición de salud que requiera atención?:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Cuál?:		
¿Está recibiendo actualmente algún tipo de apoyo?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿De qué tipo y por parte de qué institución?:		
<b>EXPECTATIVAS Y NECESIDADES INMEDIATAS</b>		
¿Cuáles son sus principales necesidades en este momento?		
¿Tiene algún plan o idea de cómo utilizaría el apoyo económico en caso de recibirlo?		
<b>OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADOR(A)</b>		

**ANEXO 4. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO**

Yo, \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_  
 y domicilio en \_\_\_\_\_, agradezco al Presidente Municipal, Lic. Fernando Sánchez Gil, por el apoyo otorgado para hacer posible este programa en beneficio de quienes hemos enfrentado el proceso de deportación y buscamos reiniciar nuestra vida con dignidad así mismo declaro haber recibido de la Dirección de Atención al Migrante Municipal la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo único del "Programa Social Emergente en Apoyo al Migrante Deportado" del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro.

El recurso fue entregado en: ( ) Efectivo ( ) Transferencia bancaria a la cuenta:

Firma del beneficiario: \_\_\_\_\_.

Nombre y firma del responsable del programa: \_\_\_\_\_.

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA, PROMULGO EL “**PROGRAMA SOCIAL EMERGENTE EN APOYO AL MIGRANTE DEPORTADO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO**” Y ANEXOS PARA OPERAR EN EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**  
Rúbrica.

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/011/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 28 de agosto de 2025, específicamente en el punto número 5 del orden del día, se puso a consideración del Ayuntamiento del Municipio de Arroyo Seco, la AUTORIZACIÓN DE LA DECLARATORIA DE RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DONDE EL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL RENDIRÁ SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO.**

Con fundamento en:

**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA**

**ARTÍCULO 37.** El Presidente Municipal, en el mes de septiembre de cada año, rendirá ante el Ayuntamiento, un informe por escrito de la situación general que guarde la administración municipal, en los términos que establezca la Ley, salvo el último año de ejercicio constitucional, en el cual el informe a que se refiere el presente artículo se rendirá en el mes de agosto.

**LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**ARTÍCULO 31.-** Los presidentes municipales, como ejecutores de las determinaciones de los ayuntamientos, tienen las facultades y obligaciones siguientes:

**XI.** Informar en sesión pública y solemne sobre, el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

**EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO**

**Artículo 42.-** Por acuerdo de los miembros del Ayuntamiento, se podrá declarar como recinto oficial de manera transitoria, algún otro lugar, con el objeto de llevar a cabo la realización de algún acto cívico conmemorativo o solemne, recayendo para tal efecto el acuerdo respectivo por la mayoría de los miembros del Ayuntamiento.

**Artículo 47.-** Las sesiones solemnes de Cabildo serán:

- I. La protesta de los miembros del Ayuntamiento;
- II. La lectura del informe del Presidente Municipal; y
- III. Las sesiones en las que concurra el Presidente de la República, el Gobernador del Estado, miembros de los poderes públicos federales, estatales o municipales, o bien, personalidades distinguidas.

---

En las sesiones de carácter solemne los miembros integrantes del Ayuntamiento deberán asistir vestidos de manera formal.

Para la celebración de una sesión solemne de Cabildo se requerirá que el Ayuntamiento expida previamente el acuerdo respectivo. En las sesiones de carácter solemne se desahogarán únicamente los asuntos propuestos en el orden del día.

Dado el fundamento legal, el Presidente Municipal Lic. Fernando Sánchez Gil, **propone al pleno declarar la Calle Allende esquina con Benito Juárez, Col. Centro de Arroyo Seco, Querétaro, como Recinto Oficial a efecto de celebrar la Sesión Solemne de Cabildo donde se rendirá el Primer Informe de Gobierno Municipal, propone además celebrarse el día jueves 25 de septiembre del 2025, en punto de las 16:00 horas (cuatro de la tarde).**

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

#### **TRANSITORIOS**

1. Se instruye al Secretario para que realice la publicación el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro., para efectos de su validez.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/011/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 28 de agosto de 2025, específicamente en el punto número 2 de los Asuntos Generales, se puso a consideración del Ayuntamiento del Municipio de Arroyo Seco, la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) DEL EJERCICIO 2025 PARA SU APROBACIÓN.**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO 2024-2027



OFICIO: MAS/107/24-27/2025/649  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Arroyo Seco, Qro., 26 de agosto del 2025

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
ARROYO SECO, QUERÉTARO.  
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien en presentar ante el Honorable Cabildo en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el día jueves 28 de agosto del presente año, la Modificación de la PROPUESTA DE OBRA ANUAL (POA), para el presente ejercicio 2025, para su análisis y/o aprobación.

De la obra: Rehabilitación de Trotapista en la Unidad Deportiva, de la Localidad de Purísima de Arista, Municipio de Arroyo seco, Qro., del Programa FAISMUN 2025, por un monto de \$ 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 m.n.).

Por cuestiones de las Reglas de Operación no se puede ejecutar en tiempo y forma por lo que se le solicita de la manera más atenta realizar el cambio a la obra: Urbanización de Calle Vicente Guerrero Norte y Calle Benito Juárez Oriente, Localidad De Purísima De Arista, Municipio De Arroyo Seco, Qro., del Programa FAISMUN 2025, por un monto de \$ 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 m.n.).

De acuerdo con el Artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro., para su análisis y/o aprobación.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención al presente y me reitero a sus apreciables



ATENTAMENTE

ING. LUIS ALBERTO HUERTA DE PRO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS,  
ARROYO SECO, QRO.



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO 2024-2027

C.c.p. Archivo.

POA MODIFICADO EJERCICIO FISCAL 2025										
OBRA O ACCIÓN	PROGRAMA	RECURSO	UBICACIÓN			METAS		BENEFICIARIOS		
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	
<b>FAISMUN 2025</b>										
<b>ALCANTARILLADO</b>										
REHABILITACION DE VERTEDOR DE DEMASIAS EN BORDO DE LA LOCALIDAD LA FLORIDA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 800,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA FLORIDA	1	ACCIÓN	296	HABITANTES	
		\$ 800,000.00								
<b>AGUA POTABLE</b>										
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE EL QUIRINO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 850,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL QUIRINO	1	ACCIÓN	343	HABITANTES	
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 300,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA ESTANCIA	1	ACCIÓN	23	HABITANTES	
REHABILITACION DE TUBERIA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y RIO AYUTLA EN LA LOCALIDAD DE CONCA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CONCA	1	ACCIÓN	1193	HABITANTES	
CONSTRUCCION DE BYPASS EN LINEA DE DISTRIBUCION Y AMPLIACION DE ALMACENAMIENTO EN EL SISTEMA DE AGUA DE LAS LOCALIDADES EL COYOTE, LA MAROMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 700,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL COYOTE-MAROMA	1	ACCIÓN	144	HABITANTES	
AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE LA LAGUNITA Y EL POCITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 3,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LAGUNITA-POCITO	1	ACCIÓN	303	HABITANTES	
REHABILITACIÓN DE TUBERÍA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA CANTERA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA CANTERA	1	ACCIÓN	131	HABITANTES	
REHABILITACIÓN TUBERÍA DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA EN LOCALIDAD DE TIERRAS PRIETAS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 600,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	TIERRAS PRIETAS	1	ACCIÓN	78	HABITANTES	
		\$ 6,450,000.00								
<b>ELECTRIFICACIONES</b>										
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN COLONIA LA JARRA, LOCALIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 590,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LOMA	1	ACCIÓN	20	HABITANTES	
EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LA CEJA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 230,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA CEJA	1	ACCIÓN	110	HABITANTES	
		\$ 820,000.00								
<b>INFRAESTRUCTURA DE SALUD</b>										
REHABILITACIÓN DE ESPACIO DE DORMITORIOS EN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE LOS COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARÍA DE LOS COCOS	1	ACCIÓN	394	HABITANTES	
		\$ 500,000.00								
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>										
REHABILITACIÓN DE CIRCULADO PERIMETRAL Y BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMÍREZ EN LA LOCALIDAD DE EL POCITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL POCITO	1	ACCIÓN	67	HABITANTES	
		\$ 500,000.00								
<b>URBANIZACIÓN</b>										
CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA (PLAZA CIVICA) EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SAN JUAN BUENAVENTURA	1	ACCIÓN	249	HABITANTES	
URBANIZACION DE CALLE VICENTE GUERRERO NORTE Y CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE, LOCALIDAD DE PURÍSIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	1	ACCIÓN	2671	HABITANTES	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO QUIRINO-MOHONERA, LOCALIDAD DE EL QUIRINO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL QUIRINO	1	ACCIÓN	343	HABITANTES	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MORELOS, LOCALIDAD DE MESA DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESA DE PALO BLANCO	1	ACCIÓN	365	HABITANTES	
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD EL REFUGIO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 800,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL REFUGIO	1	ACCIÓN	541	HABITANTES	
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SIERRA GORDA, DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LAGUNITA	1	ACCIÓN	236	HABITANTES	
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL TEPOZAN, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,000,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL TEPOZÁN	1	ACCIÓN	226	HABITANTES	
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SAN JOSÉ DE LAS FLORES	1	ACCIÓN	155	HABITANTES	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO CASAS VIEJAS-EL BOSQUE, LOCALIDAD DE CASAS VIEJAS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CASAS VIEJAS	1	ACCIÓN	9	HABITANTES	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE MESAS DE AGUA FRIA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESAS DE AGUA FRIA	1	ACCIÓN	242	HABITANTES	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EL JARDÍN, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 600,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL JARDIN	1	ACCIÓN	242	HABITANTES	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 700,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARÍA DE LOS COCOS	1	ACCIÓN	394	HABITANTES	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SANGUIJUELA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 600,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANGUIJUELA	1	ACCIÓN	150	HABITANTES	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EL RIO DEL CARRIZAL, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 600,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	RIO DEL CARRIZAL	1	ACCIÓN	257	HABITANTES	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO SAN JUDAS TADEO, LOCALIDAD DE PURISIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 500,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	1	ACCIÓN	2671	HABITANTES	
		\$ 11,800,000.00								

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA									
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 360,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESA DE PALO BLANCO	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LAGUNITA	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL TEPOZAN, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL TEPOZÁN	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 360,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	ARROYO SECO	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL BOSQUE, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL BOSQUE	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL RIACHUELO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL RIACHUELO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE LOS COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 180,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARÍA DE LOS COCOS	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DEL SABINITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 360,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CRUCERO DEL SABINITO	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCION DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL RIACHUELO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 130,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL RIACHUELO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE LA MAROMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 130,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA MAROMA	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE MESA DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 130,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESA DE PALO BLANCO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL REFUGIO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 130,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL REFUGIO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 70,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL TEPAME, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 35,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL TEPAME	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE LOS COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 35,000.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARÍA DE LOS COCOS	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE FOSA SÉPTICA EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DEL SABINITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 23,970.00	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CRUCERO DEL SABINITO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
		\$ 2,843,970.00							
<b>TOTAL FAISMUN 2025</b>		<b>\$ 23,713,970.00</b>							

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

### TRANSITORIOS

1. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su cumplimiento.
2. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro., para efectos de su validez.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL No. 11, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN 28 (VEINTIOCHO) FOJAS ÚTILES SIN TEXTO EN EL REVERSO, DE LA PÁGINA 64 A LA 91 CONSECUTIVA DEL TOMO II DE LA GACETA MUNICIPAL 2024-2027, EN ARROYO SECO, QUERÉTARO, A LOS 31 DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE -----**

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**  
**DE ARROYO SECO, QUERETARO.**